PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 72/24
FECHA: 15/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 37/23
Propietario: DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N°:7242234/2023, "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 37/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471; y la resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre de 2023(Renovación de locación PAC RLN° 7242234)* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de Inmuebles sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ---------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0009969,** de fecha **14/03/2024** por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Marzo del** ejercicio fiscal **2024**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 60/24
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 37/23
Propietario: DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N°:7242234/2023, "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 37/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471; y la resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre de 2023(Renovación de locación PAC RLN° 7242234)* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de Inmuebles sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ---------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0009907,** de fecha **21/02/2024** por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **febrero del** ejercicio fiscal **2024**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C
INTERINA
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 32/24
FECHA: 12/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 37/23
Propietario: DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N°:7242234/2023, "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 37/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471; y la resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre de 2023(Renovación de locación PAC RLN° 7242234)* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de Inmuebles sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ---------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0009810,** de fecha 09/01/2024 por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2024**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa